

Revista **iberIUS**

iberius.org inicia una
nueva etapa...

jurisprudencia

nuevas tecnologías

legislación

doctrina

protección de datos personales



EDITORIAL

IBERIUS.ORG INICIA UNA NUEVA ETAPA

Por *Fernando Fernández Martín*
Vocal del CGPJ de España

Iberius.org inicia una nueva etapa. El título de este artículo resume en pocas palabras la intención de la Secretaría de la Red.

A partir de la aparición de la WEB de las Cumbres de Cortes Supremas y Consejos de la Judicatura de Iberoamérica, www.cumbrejudicial.org, el contenido de la WEB de Iberius será exclusivo de la actividad de los Centros que forman parte de la Red y la información será especializada en la Documentación Judicial y en especial en la Jurisprudencia, Legislación y Doctrina.

Progresivamente se irán incorporando los contenidos aportados por cada País miembro de la Red y en breve aparecerán tanto el primer número de la Revista como el inicio de los foros.

El número Cero de la Revista que ahora ve la luz, es un resumen del estado de situación de la documentación judicial en los países miembros en el año 2004.

Es principio fundacional de Iberius que para mejorar la calidad de las resoluciones judiciales y la formación de los titulares del Poder Judicial, los últimos deben tener un fácil acceso a la información jurídica, la cual debe ser suministrada por centros especializados, denominados Unidades o Centros de Documentación, que gestionen y procesen dicha información con vocación de permanencia y que permitan la sostenibilidad del proyecto. Dando un paso más, se acordó la integración de todas las Unidades y Centros de Documentación en una Red que cumpliera el papel de Centro de los Centros.

Del estudio de las respuestas facilitadas por algunos países miembros respecto de la incorporación de las Nuevas Tecnologías a la gestión de la documentación Judicial se extraen las siguientes conclusiones:

1. Todos los países miembros de la Red encuestados tienen informatizados o computerizados sus juzgados y tribunales, siendo el CD-ROM el soporte básico utilizado para el transporte y difusión de la información.
2. La mayoría cuenta con la más moderna tecnología, y se tiende a desarrollar en entorno Web las herramientas de gestión procesal.

3. La implantación de las nuevas tecnologías al servicio de la Administración de Justicia permite reducir el tiempo empleado para la tramitación de los procedimientos y optimizar los recursos humanos, mejorando el servicio prestado a los usuarios.
4. Mejora la opinión que de la Administración tienen los usuarios.
5. Aunque la implantación de las nuevas tecnologías modifica la forma de trabajo de las oficinas judiciales y, en principio, causa cierta resistencia entre los funcionarios, ésta es vencida con la formación adecuada.
6. Los buenos resultados obtenidos permiten a los Gobiernos realizar un esfuerzo presupuestario en este campo.
7. Todos los órganos judiciales se benefician de las nuevas tecnologías.

Del estudio de las respuestas facilitadas por algunos países miembros respecto de los Sistemas Estadísticos, se extraen las siguientes conclusiones:

1. Casi la totalidad de los países miembros disponen de una Unidad especializada en Estadísticas Judiciales.
2. En todos los países, la Unidad de Estadística depende de la Corte Suprema o del Órgano de Gobierno del Poder Judicial.
3. Sus Jefes son licenciados, estadísticos profesionales.
4. Cada órgano judicial es responsable de suministrar sus datos.
5. Existen formularios para la recogida de datos específicos para cada tipo de órgano y jurisdicción.
6. Todas las Unidades reciben datos jurisdiccionales y, en algunas ocasiones, administrativos.
7. Los órganos judiciales informatizados suministran diariamente la información, aunque en todos los países se recogen cuatro formularios trimestrales y uno anual.
8. Aún es escaso el número de datos estadísticos que se tienen en cuenta con el enfoque de género; los que sí lo tienen en cuenta se refieren a procesos de menores y violencia doméstica.
9. Los datos estadísticos recogidos, una vez validados, son hechos públicos en las Redes judiciales propias de cada país, se incluyen en la Memoria Anual que edita la Corte Suprema y se distribuyen en CD-ROM.
10. Los resultados estadísticos sirven de base a los órganos de gobierno para tomar decisiones presupuestarias y de organización judicial (aumento o disminución de plantillas, especialización de juzgados y tribunales, etcétera).

De las conclusiones reseñadas se desprende que los Centros de Documentación Judicial se han convertido en una entidad imprescindible para el buen funcionamiento de juzgados y tribunales, pues cumple dos funciones fundamentales: recopilar y administrar la información y proporcionar un medio rápido para su publicación y distribución.

Respecto de la función de recopilación, se pueden distinguir tres puntos de vista: legislación, jurisprudencia y estadística.

Desde el punto de vista de la legislación, se convierte en el encargado del mantenimiento de las colecciones legislativas que se ponen a disposición de los titulares del Poder Judicial, modificando los textos a tenor de las reformas operadas con la promulgación de nuevas leyes.

Desde el punto de vista jurisprudencial, recibe las resoluciones dictadas por la Corte Suprema, manteniéndolas y ordenándolas, tanto cronológicamente como temáticamente, y permitiendo a los jueces su consulta por jurisdicciones, materias, delitos, etcétera.

Desde el punto de vista estadístico, recibe los datos validados de la Unidad de Estadísticas Judiciales, procediendo a su publicación en la página Web judicial y conservando un archivo histórico con los datos de anteriores años.

Respecto de la función de distribución, se pueden distinguir los mismos tres puntos de vista.

Desde el punto de vista de la legislación, reparte entre los jueces, bien en soporte impreso, bien en CD-ROM, las leyes modificadas, asegurándose que en las oficinas judiciales disponen de los textos actualizados.

Desde el punto de vista de la jurisprudencia, edita recopilaciones de las resoluciones dictadas por la Corte Suprema y las distribuye, en cualquiera de los dos soportes antes mencionados, entre los órganos judiciales, facilitando el acceso de los titulares del Poder Judicial a la información jurídica. Desde el punto de vista estadístico, cumple la misma función que con la legislación y jurisprudencia: mantener ficheros históricos a disposición de los órganos judiciales y distribuirlos.

Atendiendo a las funciones que desempeña un Centro de Documentación Judicial, comprobamos que se convierte en un órgano fundamental para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia y un instrumento de apoyo para juzgados y tribunales.

Teniendo en cuenta la especialización del trabajo que desarrolla, un Centro de Documentación Judicial debe estar servido por especialistas y personal altamente cualificado: Bibliotecarios, Documentalistas, Gestores de Archivos y Licenciados Superiores o Técnicos en distintas ramas como Informática, Estadística o Administración.

No deben olvidarse las medidas de seguridad que deben rodear todo Centro de Documentación Judicial. Parte de la información que recibe debe estar oculta a los usuarios con el fin de no violar derechos fundamentales consagrados en las Cartas Magnas o Constituciones de los distintos países miembros. Para ello, iberIUS.org asume como propio el objetivo de difundir la legislación que, en materia de protección de datos, está vigente en los países miembros sirviendo de referencia en este campo.

Espero y deseo que la asunción de objetivos antes expuesta sirva como punto de partida para mantener y hacer crecer, con la necesaria e inestimable participación de los Países Miembros, la Red Iberoamericana de Documentación e Información Judicial.

INFORME

ESTUDIO SOBRE EL ESTADO DE LA RED IBEROAMERICANA DE INFORMACION Y DOCUMENTACION JUDICIAL

El pasado mes de diciembre se celebró en San Sebastián (España) el I Encuentro de Responsables de Centros y Unidades de Documentación Judicial.

Los Países Miembros realizaron un estudio sobre el estado de la Red Iberoamericana de Información y Documentación Judicial desde el punto de vista del Tratamiento de la Documentación Judicial, haciendo especial hincapié en el Tratamiento de la Jurisprudencia y la Protección de los Datos.

Cada Miembro realizó una descripción de su Centro o Unidad de Documentación Judicial, con la enumeración de sus competencias, el tratamiento que dan a su jurisprudencia y las medidas adoptadas para la protección de los datos.

Asimismo, se analizaron las necesidades de formación de los Centros, se concretaron los objetivos del portal de la Red, detallándose los contenidos que dicho portal debe incluir y se definió la Estructura Orgánica de la Red IberIUS.

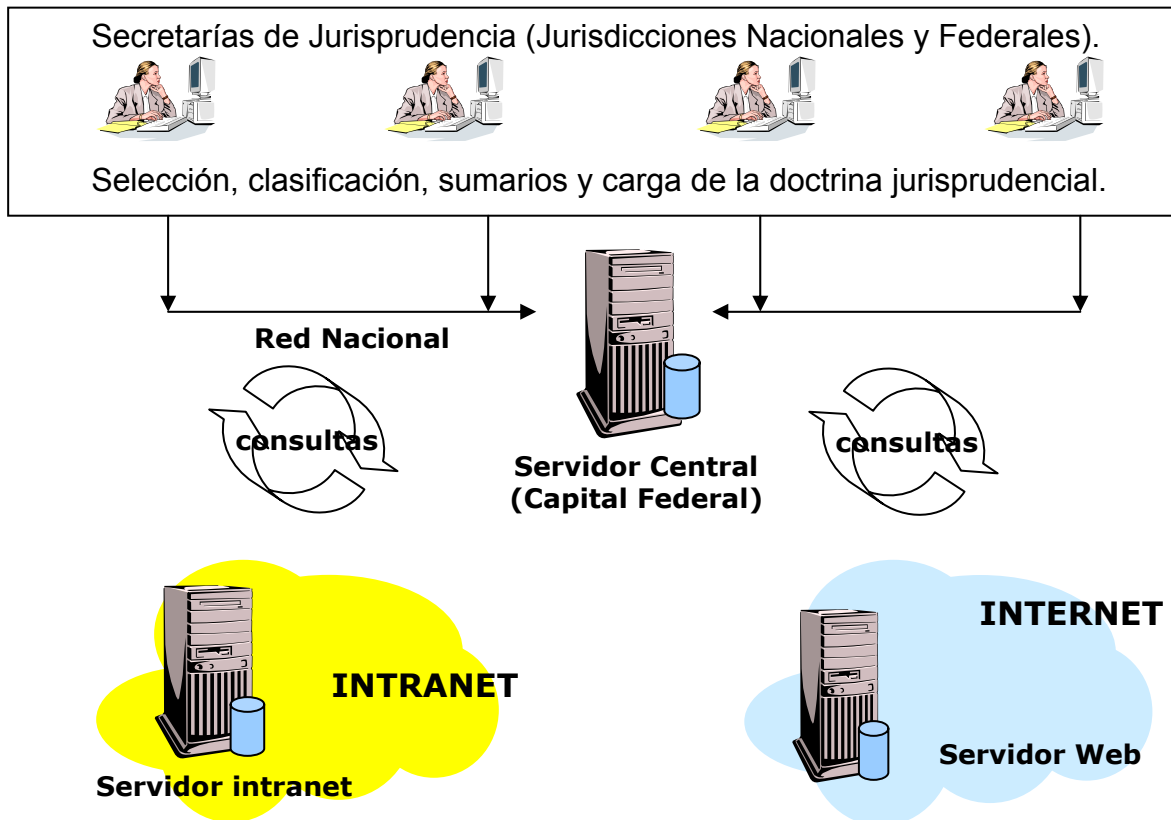
Tras las exposiciones de los Países Miembros, y al amparo de los datos por ellos aportados, se alcanzaron las siguientes conclusiones:

ESTADO DE LA CUESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUDICIAL EN IBEROAMÉRICA

ARGENTINA

En Argentina existe el Centro Digital de Documentación Judicial (CENDDOJ), dependiente del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Sus competencias no se limitan al tratamiento, la publicación y la difusión digital de la información administrativa judicial, jurisprudencial y doctrinaria, sino que asesora sobre normas para facilitar la gestión de dicha información y promueve la formación de magistrados y funcionarios en la digitalización de los documentos judiciales. Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, se presentó el siguiente gráfico explicativo:



Respecto de la Protección de los Datos, los responsables del CENDDOJ realizaron las siguientes valoraciones:

«Las permanentes desarrollos tecnológicos han privilegiado el almacenamiento (“*just in time*”) y la velocidad de la transmisión, en detrimento de la gestión eficiente de la información (“*just in case*”) y del adecuado tratamiento de las bases de datos, poniendo en crisis los principios que garantizan el derecho al honor y a la libertad de las personas (artículo 43, párrafo tercero, Constitución de la Nación Argentina y Ley 25326 – Dec. 1558/01). Como resultado de esa elección, el ámbito judicial puede forzar la celebridad de un apellido al convertirlo en “*leading case*” o el inoportuno desatino de una carátula, hacerlo asentar equivocadamente en un registro de riesgo crediticio e impedirle una operación financiera.

La protección, no sólo debe ser otorgada en miras a la información jurisprudencial ya sea por medio de la utilización de aplicativos que convierten cadenas de caracteres, sino fundamentalmente en casos como el local en que es posible acceder “*on line*” a un expediente judicial en trámite.

En ese sentido, esta Dirección instaló a principios del año 2002 en el seno de la Comisión Auxiliar Permanente de Reglamentación y Reforma Judicial un informe tendiente a adecuar las bases de datos del Poder Judicial a la normativa señalada precedentemente, el que actualmente se encuentra en tratamiento».

BOLIVIA

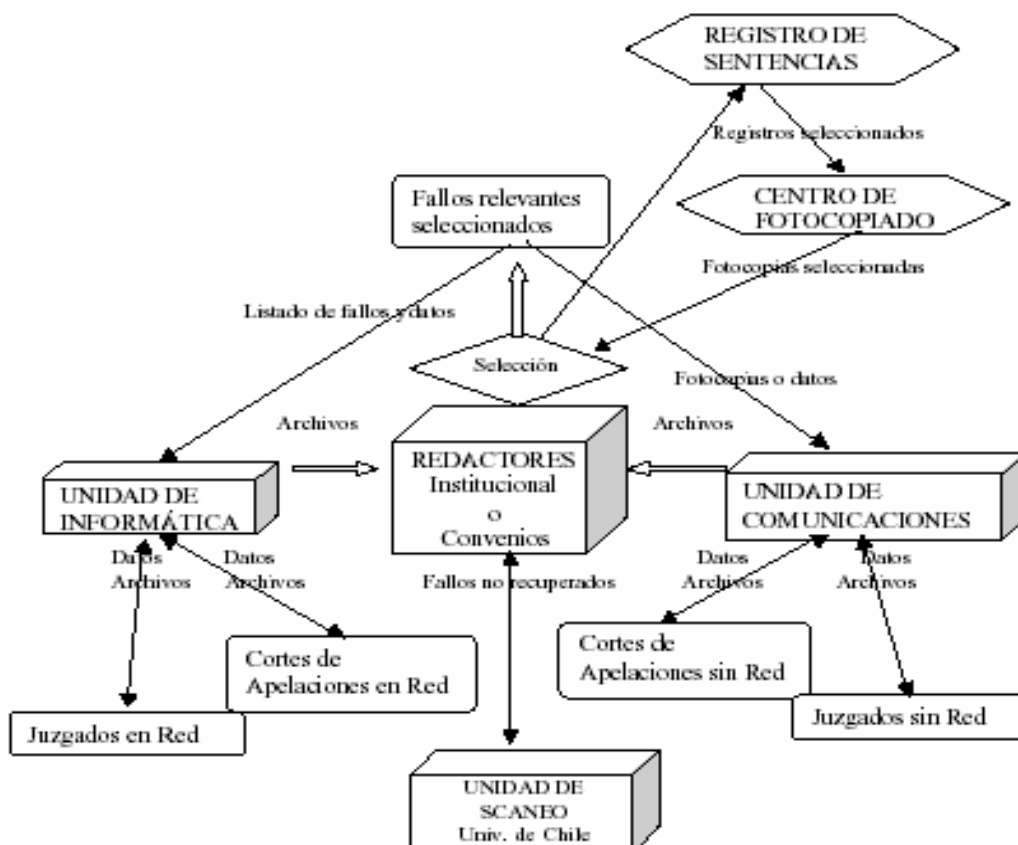
En Bolivia existe el Centro de Documentación e Información Jurídica (CENDIJ), dependiente de la Sala en Pleno de la Corte Suprema.

El Centro es el responsable de publicar (en intranet) la Jurisprudencia y el seguimiento de las causas que se resuelven en el Tribunal Supremo, así como la publicación en Internet de los autos supremos (<http://www.poderjudicial.gov.bo>). También es el creador del sitio Web del Tribunal Supremo y se encarga de publicar el acervo bibliográfico de su biblioteca. Respecto del Tratamiento de Jurisprudencia, el CENDIJ publicará, de manera inmediata, en su propio website la Jurisprudencia y el seguimiento de las causas (que se realiza en la intranet), permitiendo a los ciudadanos realizar consultas sobre el estado de las causas.

CHILE

En Chile existe la Unidad de Estudio, Análisis y Evaluación (Departamento de Estadística, Departamento de Análisis y Departamento de Documentación), dependiente de la Corte Suprema.

Se encarga de recopilar, procesar, sistematizar y distribuir información jurídica documental requerida por los titulares y los usuarios del Poder Judicial. Asimismo, centraliza la jurisprudencia, la legislación y la doctrina. Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, se presentó el siguiente gráfico explicativo:



Respecto de la Protección de los Datos, Chile tiene regulado el tratamiento de los datos de carácter personal en registros o bancos de datos por organismos públicos o privados, en la Ley 19.628: «... aquellos datos personales que se refieren a las características físicas o morales de las personas o hechos o circunstancias de su vida privada o intimidad, tales como los hábitos personales, el origen racial, las ideologías y opiniones políticas, las creencias o convicciones religiosas, los estados de salud físicos o psíquicos y la vida sexual...»

Asimismo siguen las Recomendaciones del **INFORME N° 23 – 2002** de la Unidad de Estudio Análisis y Evaluación de la Corte Suprema: Alcance y precisiones sobre el carácter público de las resoluciones judiciales:

- ✚ Todo “tribunal debería contar con un segundo registro de sentencias, en el cual se insertarían aquellas dictadas en procesos que por ley revisten el carácter de reservados”.
- ✚ Instruir a las Secretarías de las Cortes y Juzgados y a los Archiveros en el sentido de que solamente pueden otorgar fotocopia de resoluciones de expedientes que no sean reservados
- ✚ “...fijar las limitaciones que impone la ley 19.733, además de restringir el acceso a fallos de materias reservadas, a menos que se les otorguen sin la individualización de las partes y testigos, con excepción de organismos fiscales e instituciones que cumplen una función pública” para las instituciones que publican fallos.
- ✚ Revisar con más detención los parámetros de acceso a la información del sitio web del poder judicial para evitar el “fomento actitudes discriminaciones de carácter arbitrarias2 basadas en el uso de información sensible.
- ✚ Desarrollar un filtro para ser aplicado a las causas de todos los Tribunales y Cortes cuya información sea ingresada al portal.

COLOMBIA

En Colombia existe el Centro de Documentación Sociojurídica (CENDOJ), dependiente de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Justicia y la Oficina de Informática, dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Entre las competencias del CENDOJ se encuentra la publicación (en Intranet y en Internet) de los Acuerdos del Pleno de la Sala Administrativa y Disciplinaria, el mantenimiento del banco de datos sobre Auxiliares de la Justicia, el Registro Público de Peritos de Acciones Populares, el banco de datos Estadístico, y la Jurisprudencia de las Altas Cortes, así como el Atlas Digital Judicial de Colombia.

Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, tienen recopiladas casi treinta y cinco mil resoluciones de las Altas Cortes, con un Tesoro que contiene treinta y un mil descriptores y restrictores para facilitar su búsqueda.

Respecto de la Protección de los Datos, el Consejo, no obstante existir un derecho fundamental constitucional en ese sentido, no cuenta con un sistema de protección de datos personales. La Corte constitucional en algunos eventos, como casos de VIH o relacionados con derechos de menores, puede ordenar omitir los nombres en el momento de publicar la sentencia.

La Oficina de Informática se encarga de dar soporte técnico a los usuarios que dentro de la Corte acceden a los sistemas de información y de la elaboración de programas y proyectos para el manejo, almacenamiento y consulta de la toda la información documental de la Corporación.

Para el Tratamiento de la Jurisprudencia, la Oficina de Informática tiene establecidos los siguientes pasos:

- ✚ Secretaría de cada una de las salas de casación de la corporación, una vez es radicado el proceso y asignado el respectivo ponente, se sube el expediente al despacho.
- ✚ La auxiliar del despacho registra las actuaciones correspondientes en el sistema y de igual manera la secretaria, en el momento que se produce la sentencia, la auxiliar del Magistrado Ponente adjunta la providencia y la envía a la relatoría de su sala.
- ✚ La Relatora extracta las tesis jurídicas relevantes y las titula con los respectivos descriptores y restrictores.
- ✚ Se almacena en la base de datos quedando disponible para su consulta en línea.

Para la Protección de los Datos se han tomado las siguientes medidas:

«Las bases de datos de Jurisprudencia no disponen los datos personales de los sujetos procesales, distintos del nombre y apellido para la consulta al público. Allí se anota para consulta la información de interés jurídico debidamente titulada, los nombres y apellidos de datos personales de los sujetos procesales se almacenan en la base de datos de gestión para efectos de ubicación y notificación de los mismos en las etapas del proceso y luego permanecen allí archivados pero no dispuestos al público»

COSTA RICA

En Costa Rica existe el Centro Electrónico de Información Jurisprudencial (CEIJ), dependiente del Poder Judicial. Entre sus competencias destaca:

- ✚ El estudio, clasificación, registro y publicación de resoluciones dictadas por los Tribunales, Salas de la Corte y Tribunal de Casación Penal.
- ✚ Atender las consultas sobre jurisprudencia y legislación realizadas por funcionarios judiciales, abogados, estudiantes y público en general.
- ✚ Ordenar la Sección de jurisprudencia de la Revista Judicial.
- ✚ Publica la Jurisprudencia en Internet e Intranet.
- ✚ Tratamiento para la uniformidad de descriptores y restrictores.
- ✚ Suministrar información a los despachos judiciales (facsimile) y al público en general (correo electrónico).

Las competencias en materia de Jurisprudencia las ostenta el Sistema Costarricense de Información Jurídica (SCIJ).

CUBA

Existe la Dirección de Información Científica, Divulgación y Colaboración Judicial (CENDIJ), dependiente del Tribunal Supremo Popular.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Garantizar el acceso a la información a los jueces para la toma de decisiones en el desempeño de sus funciones.
- ✚ Provisión de servicios de valor añadido y acceso a la información judicial como instrumento de apoyo a la actividad del Sistema de Tribunales, otras instituciones del sector y la población en general.

- ✚ Establecer normas, formatos y herramientas necesarias para la selección, adquisición, análisis, procesamiento y diseminación de información judicial y complementaria.
- ✚ Servicios bibliotecarios tradicionales.
- ✚ Acceso en línea a las BB.DD. Del centro (Internet y soporte físico CD-ROM)
- ✚ Servicio de búsqueda y análisis de información judicial
- ✚ D.S.I.
- ✚ Edición y diseño de publicaciones.
- ✚ Servicio de traducción.
- ✚ Adiestramiento y formación de usuarios en el uso de la información y las nuevas tecnologías.

EL SALVADOR

En El Salvador existe el Centro de Documentación Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Recopila las sentencias emitidas por las diferentes Salas de la Corte Suprema y los Tribunales
- ✚ Sistematiza y difunde la jurisprudencia nacional
- ✚ Facilita el acceso a la jurisprudencia a través de las revistas y la página Web del Centro.
- ✚ Mantiene y difunde, en medio magnético y en la página Web del Centro, la colección legislativa de la República.

ESPAÑA

En España existe el Centro de Documentación Judicial (CENDOJ), dependiente del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ).

El CENDOJ es el encargado de la selección, ordenación, tratamiento, difusión y publicación de información jurídica legislativa, jurisprudencial y doctrinal a toda la carrera judicial, incluida la coordinación de la ejecución y el mantenimiento de los entornos de publicación Web. Para ello se diferencian, dentro de su organización, las siguientes unidades:

- ✚ Sección de jurisprudencia
- ✚ Documentación, Derecho Comparado y Bibliotecas
- ✚ Sección de Publicaciones
- ✚ Soporte técnico al servicio de todos los Órganos del CGPJ

Para la Protección de los Datos, el CENDOJ sigue las siguientes directrices:

- ✚ RECOMENDACIÓN (2001)3 DEL COMITÉ DE MINISTROS DEL CONSEJO DE EUROPA en lo que afecta a la protección de las personas con respecto al tratamiento automatizado de datos de carácter personal.
- ✚ CONVENIO para la protección de las personas con respecto al Tratamiento Automatizado de Datos de Carácter Personal (CONVENIO N° 108 DE LA SERIE DE TRATADOS EUROPEOS) y de sus textos subsidiarios.



- ✚ DIRECTIVA 95/46/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 24 de octubre de 1995 relativa a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.
- ✚ LEY ORGÁNICA 15/99 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE MADRID

Sección 8ª

Rollo N° 365/2001
Autos: 2008/1999
Procedencia: JUZGADO DE 1ª INSTANCIA N° 1 DE SAN LORENZO DE EL ESCORIAL
Demandante/Apelante: D. JOSÉ LUIS MARTÍN PÉREZ
Procurador:
Demandado/Apelado: D. PABLO BRAVO VIDAL
Procurador:
Ponente: ILMO. SR. D. MANUEL CAMINO PANIAGUA
Magistrados:
Ilmo. Sr. D. Manuel Camino Paniagua
Ilma. Sra. Dña. María José Rodríguez Duplá

Selección de información a vaciar:

Semi-automática

- Ayuda a la selección, detectando:

Personas
Direcciones
Matrículas
Fechas
Otros...

Prefijos
D. Dña. Don Doña
Gta. Glorieta
Calle C/
Plaza Pza....

Mayúscula+Minúsculas

Prefijos Provinciales

Formatos
XX de XX
Nombre del mes
N-N
N/N
...

<Dato vaciado>

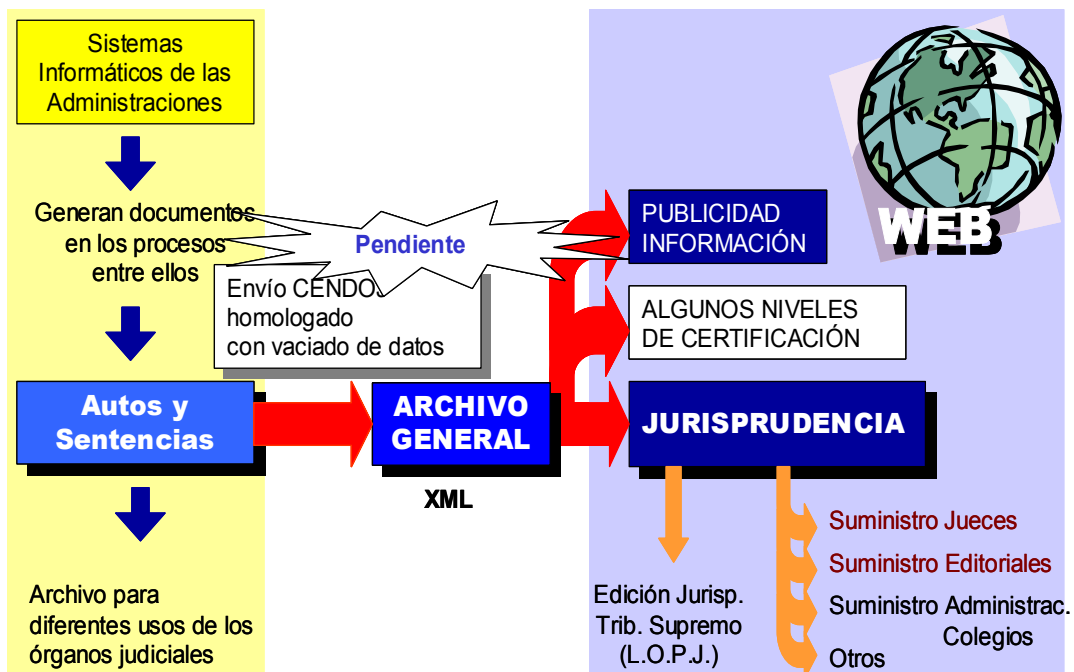
<código>001</código>

<integra>José Luis Martín Pérez </integra>

<vaciado>J.L.M.P. </vaciado>

.....

Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, los responsables del CENDOJ elaboraron el siguiente gráfico explicativo:



GUATEMALA

Existe el Centro Nacional de Análisis y Documentación (CENADOJ), dependiente de la Presidencia del Organismo Judicial.

Tiene como competencias:

- ✚ Formular las directrices para la captación de material, edición, difusión y distribución de publicaciones.
- ✚ Recopilar, clasificar y extraer la parte sustancial de las sentencias para procesar la edición y publicación de la jurisprudencia y doctrina.
- ✚ Recopilar la información para producir estadísticas judiciales de los tribunales de la república, procesándola para analizar los resultados de la gestión jurisdiccional.
- ✚ Emitir y difundir informes estadísticos de la gestión jurisdiccional.
- ✚ Difundir la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia y otras sentencias seleccionadas de los demás órganos jurisdiccionales del Organismo Judicial, manteniendo un servicio central de Jurisprudencia.
- ✚ Atender las necesidades de información en materia de jurisprudencia, legislación y doctrina, para el apoyo de los magistrados, jueces y auxiliares judiciales.
- ✚ Propiciar el establecimiento de vínculos de comunicación e intercambio con otros centros de documentación nacionales e internacionales.
- ✚ Mantener actualizadas las bases de datos, ficheros, catálogos y publicaciones de legislación y jurisprudencia de bibliotecas a su cargo.

Respecto de la Protección de los Datos, se ingresan a la base de datos de Jurisprudencia las sentencias íntegras, toda vez que por disposición de la Constitución Política de la República de Guatemala, todas las actuaciones son públicas. La única limitación es con respecto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, ya que la ley específica les garantiza privacidad en ese sentido.

HONDURAS

Existe el Centro de Documentación e Información Judicial (CEDI), dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Ordenar, analizar, clasificar, archivar y divulgar la información del Poder Judicial.
- ✚ Facilitar el acceso a medios impresos y electrónicos para el intercambio de información.
- ✚ Organización del archivo institucional con la información y documentación actualizada y prioritaria que es remitida por las diferentes unidades o dependencias, de manera oportuna y ordenada.
- ✚ Sistematizar y divulgar en forma continua y actualizada la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia
- ✚ Facilitar la consulta de autos acordados emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia, circulares, leyes, reglamentos, documentos, bibliografía y otra información del ámbito judicial.

- ✚ Administrar la información del Portal Iberius y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las cumbres iberoamericanas de presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y Encuentros Iberoamericanos del Consejo de la Judicatura.
- ✚ Fortalecer la Biblioteca central del Poder Judicial y además crear y administrar pequeñas bibliotecas en las principales secciones judiciales a nivel nacional. (Adopción del proyecto del catálogo único, implementación de un sistema automatizado de consulta de las obras en la biblioteca)
- ✚ Participación técnica, administrativa y funcional en diversos programas y proyectos, organización de eventos especiales designados, como también la incorporación de actividades de capacitación.

MEJICO

Existe el Centro de Documentación y Análisis, dependiente de la Suprema Corte de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Ordenar, analizar, clasificar, archivar y divulgar la información del Poder Judicial.
- ✚ Facilitar el acceso a medios impresos y electrónicos para el intercambio de información.
- ✚ Organización del archivo institucional con la información y documentación actualizada y prioritaria que es remitida por las diferentes unidades o dependencias, de manera oportuna y ordenada.
- ✚ Sistematizar y divulgar en forma continua y actualizada la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia
- ✚ Facilitar la consulta de autos acordados emitidos por el Tribunal Supremo de Justicia, circulares, leyes, reglamentos, documentos, bibliografía y otra información del ámbito judicial.
- ✚ Administrar la información del Portal Iberius y dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en las cumbres iberoamericanas de presidentes de Cortes y Tribunales Supremos de Justicia y Encuentros Iberoamericanos del Consejo de la Judicatura.
- ✚ Fortalecer la Biblioteca central del Poder Judicial y además crear y administrar pequeñas bibliotecas en las principales secciones judiciales a nivel nacional. (Adopción del proyecto del catálogo único, implementación de un sistema automatizado de consulta de las obras en la biblioteca)
- ✚ Participación técnica, administrativa y funcional en diversos programas y proyectos, organización de eventos especiales designados, como también la incorporación de actividades de capacitación.

Para la Protección de los Datos, el CENDOJ sigue las siguientes directrices:

- ✚ Artículo 15, fracción cuarta, de los **Lineamientos de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información**: Se suprimen los datos personales de las sentencias, en los casos en que su publicación pueda poner en riesgo la vida de las personas, afectar su seguridad o salud.
- ✚ **Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental**: Protege los datos personales en toda la documentación que resguarde la Suprema Corte.

NICARAGUA

Existe el Centro de Documentación e Información Judicial (CEDIJ), dependiente de la Corte Suprema de Justicia (Comisión de Documentación e Información Judicial).

Tiene las siguientes competencias:

- ✚ Recopilación de Sentencias: Juzgados de Distrito, Tribunales de Apelaciones Corte Suprema de Justicia (Salas y Pleno) y ponencias de Magistrados.
- ✚ Organización, compilación, selección, ordenamiento, tratamiento, difusión, edición, archivamiento y publicación de información jurídica, jurisprudencial, doctrinal y legislativa.
- ✚ Edición: Boletines Judiciales (Sentencias dictadas por la Corte Suprema de Justicia), Revista Justicia (Artículos Jurídicos), documentos especializados (compilación de Sentencias de todas las instancias del poder judicial, legislación, documentos forenses: protocolos y procedimientos).
- ✚ Servicio Documental: Atención a los funcionarios judiciales en materia documental e información judicial (Jurisprudencia, Doctrina, Legislación Tratador y otros Específicos).
- ✚ Archivo: Incipiente el archivo histórico de sentencias.

Respecto de la Protección de Datos, los responsables del Centro realizaron las siguientes observaciones: « Es de suma importancia este tipo de protección en la bases de datos de jurisprudencia ya que ayudaría a la protección física y moral de la persona implicada, evitar que denigre a la persona de manera pública, chantajes personales, conflictos y malos entendidos. Utilizar variables para referirse a las partes implicadas, esto ayudará también a dar más seguridad y confianza a las instancias Judiciales»

PANAMA

Existe la Dirección de Registro Judicial, dependiente de la Corte Suprema de Justicia, que se encarga de emitir el Registro Judicial, que se envía a imprenta para su publicación y al Departamento de Informática para su publicación en Internet. También absuelve consultas u orienta la forma de localizar la respuesta, resolución o fallo.

PARAGUAY

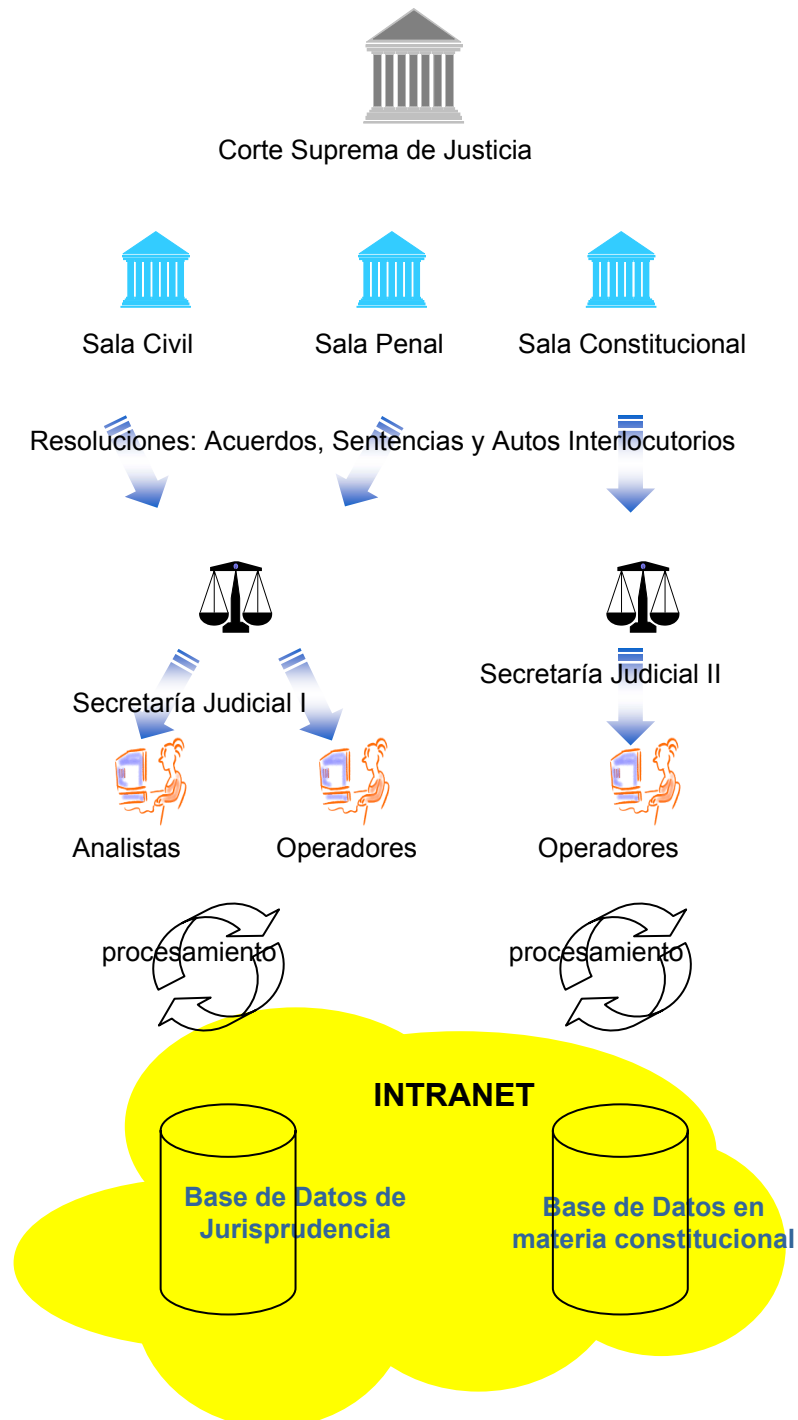
Existe el Centro Internacional de Estudios Judiciales (CEIJ), dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Elaboración de **digestos normativos**: análisis de una materia en el plano jurídico, con correlación y consistencias normativas.
- ✚ **Provisión de información analítico-jurídica a requerimiento** de la CSJ, magistrados (Jueces y miembros de los tribunales, defensores, agentes fiscales) y órganos del Poder Legislativo y Ejecutivo.
- ✚ **Capacitación de magistrados** en la utilización de la pagina Web de la Jurisprudencia de la CSJ.

- **Diseño, sistematización e introducción en la Base de Datos** de Intranet de las Acordadas dictadas por la Corte Suprema de Justicia (1891-2002) para el cumplimiento de las finalidades asignadas por la Constitución al Poder Judicial.

Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, se aportó el siguiente gráfico explicativo:



Respecto de la Protección de los Datos, en el Paraguay existe una ley que reglamenta la información de carácter privado, aunque, si bien es cierto que la constitución en el artículo 28 garantiza la difusión de la información pública, no hay ley especial que la reglamente.

PERU

Existe la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, dependiente de la Corte Suprema de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Organizar, coordinar y ejecutar los procedimientos de la gestión documental y archivo.
- ✚ Recibir, clasificar y distribuir la documentación a las áreas correspondientes.
- ✚ Informar a los interesados sobre los expedientes.
- ✚ Despachar la documentación a sus destinatarios.
- ✚ Verificar el cumplimiento de los requisitos formales de los escritos y solicitudes presentadas, y el pago de los derechos dispuestos en el TUPA según el caso.
- ✚ Coordinar con las diferentes unidades orgánicas de la institución, las actividades que le permitan facilitar el sistema de gestión documental.
- ✚ Proponer lineamiento de política a su jefe inmediato, para optimizar el desempeño de sus funciones.
- ✚ Planear, dirigir y coordinar los procesos de transferencias, organización, inventario, conservación y eliminación de la documentación del archivo,
- ✚ Evaluar la gestión administrativa a su cargo, el cumplimiento de las actividades programadas y las disposiciones técnicas y normativas a fin de proponer la modificación de las normas necesarias para asegurar el logro de las metas y objetivos encomendados.
- ✚ Las demás funciones que le asigne el Secretario General.

PORTUGAL

Existe el Instituto de las Tecnologías de Información en la Justicia, dependiente del Ministro de Justicia.

Es el encargado de la promoción, estudio y tratamiento informático normalizado de la jurisprudencia y la doctrina producidas por las instancias superiores de la Justicia portuguesa.

Respecto de la Protección de Datos, Portugal dispone de dos leyes:

Lei 10/91, de 29/04

Artº 1. Estrito respeito pela reserva da vida privada e familiar e pelos direitos, liberdades e garantias fundamentais do cidadão.

Lei da Protecção de Dados Pessoais (aprovada na Assembleia da República)

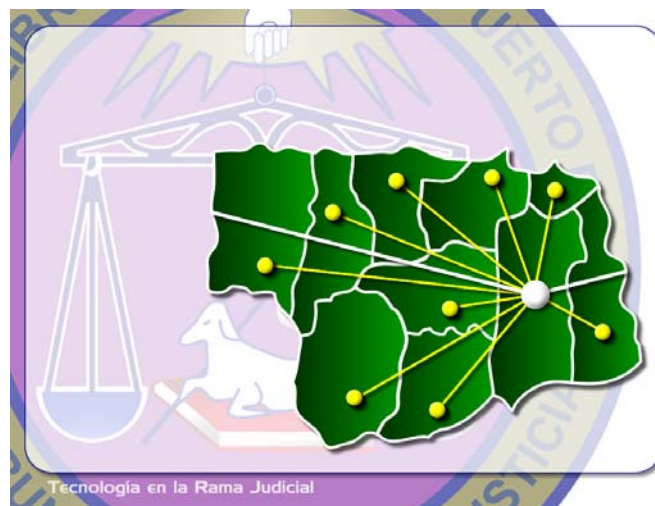
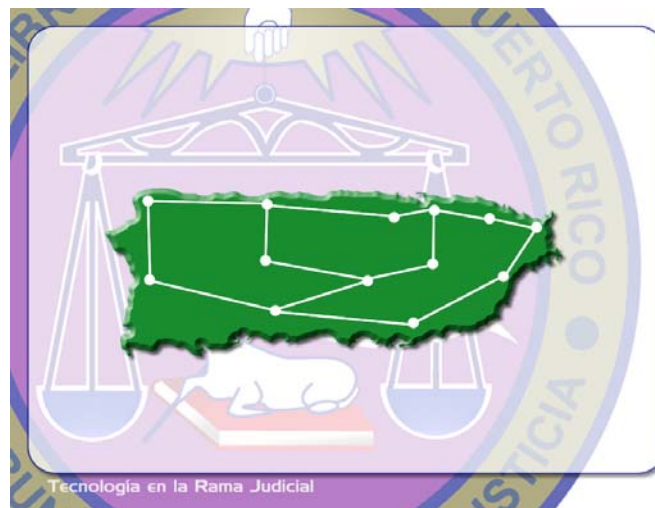
Artº 6º. Os dados sensíveis poderão ser objecto de tratamento, para além da "autorização legal" referida, também ainda se ocorrer "autorização da CNPD", desde que "motivos de interesse público importante o tornem "indispensável ao exercício das atribuições legais ... do seu responsável..."

PUERTO RICO

Existe la Directoría de Informática, dependiente del Tribunal Supremo.
Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Planificar, organizar, coordinar y dirigir las funciones del Centro de Sistemas de Información, la Oficina de Nuevas Tecnologías y la Oficina de Telefonía.
- ✚ Promover el uso de la tecnología apropiada en la Rama Judicial, asesorando y recomendando sobre el uso de herramientas tecnológicas.
- ✚ Asesorar a la Directora Administrativa sobre asuntos tecnológicos y sobre las normas de operación a seguir en la implantación de sistemas automatizados.
- ✚ Preparar el Plan de Automatización de la Rama Judicial

Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, los Responsables de la Directoría presentaron los siguientes gráficos:



REPUBLICA DOMINICANA

Existe la Dirección General Técnica, dependiente de la Suprema Corte de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ **Estadísticas Judiciales:** Todo lo relacionado a recopilación, tabulación, análisis y publicación.
- ✚ **Bibliotecas:** Estas son bibliotecas especializadas que están ubicadas en diferentes localidades del país.
- ✚ **Boletines y Sentencias:** Se refiere al tema de las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia.
- ✚ **Venta de Boletines:** Consiste en la distribución (a través de la venta o donación) de los boletines judiciales contentivos de las sentencias de la Suprema Corte de Justicia y de algunas Cortes de Apelación. Dicha distribución se hace tanto a nivel de libros impresos como de unidades de CD.
- ✚ **Publicaciones:** Este apartado se refiere a la publicación de diferentes materiales (libros, revistas, etc.) producido por la Suprema corte de Justicia para su distribución.

URUGUAY

Existe el Departamento de Jurisprudencia, dependiente de la Suprema Corte de Justicia.

El Departamento es el encargado de los servicios de búsqueda de jurisprudencia en la Base de Datos de la Suprema Corte de Justicia, que abarca todos los textos dictados del año 1992 a la fecha, exclusivamente en dos modalidades:

- ✚ Directamente en el Departamento y sólo para los integrantes del Poder Judicial
- ✚ A través de Convenios de acceso celebrados con determinadas instituciones que concentran un alto número de posibles usuarios (Colegio de Abogados, Asociación de Escribanos, Facultades de Derecho, Parlamento, etc.)

VENEZUELA

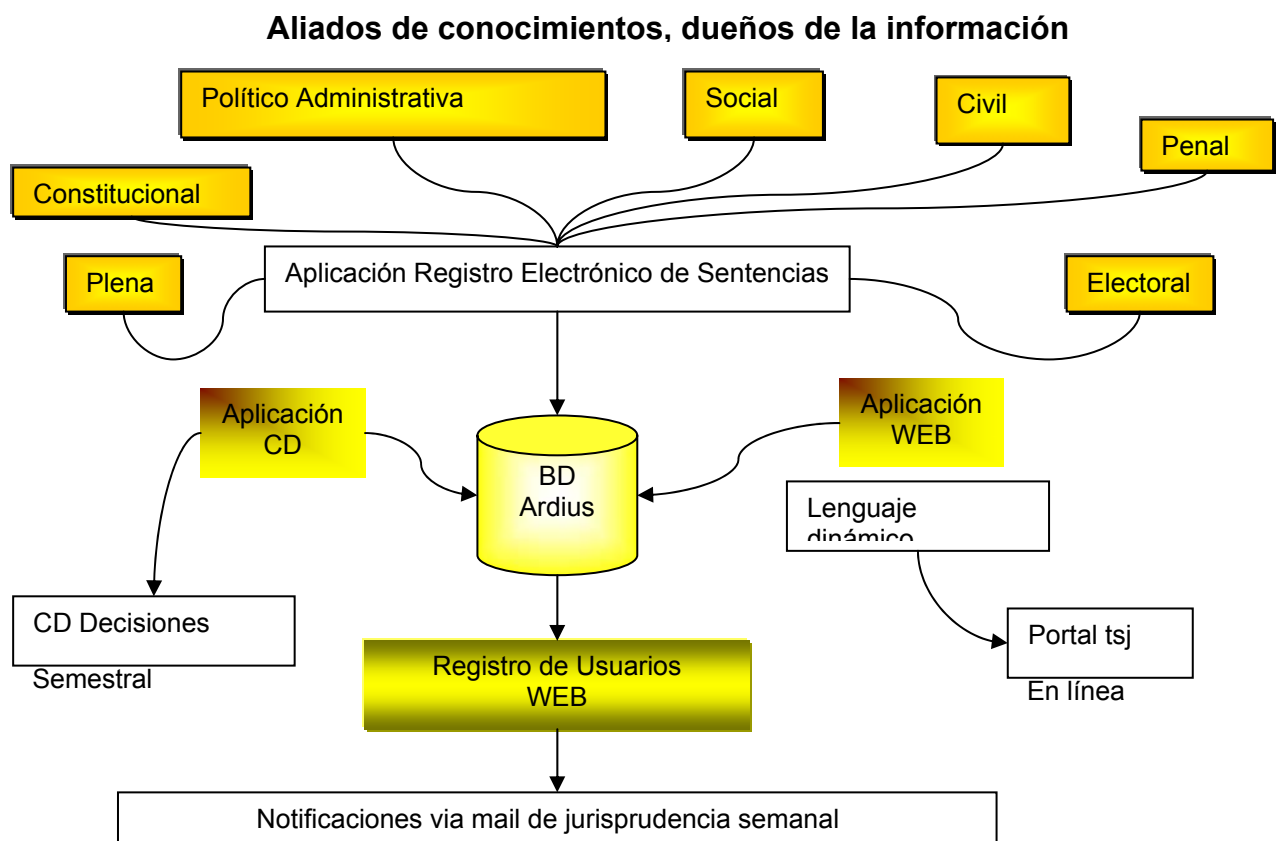
Existe la Gerencia de Informática y Telecomunicaciones dependiente del Tribunal Supremo de Justicia.

Tiene atribuidas las siguientes competencias:

- ✚ Recopilación y difusión de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Justicia
- ✚ Divulgación por mecanismos dinámicos de todas las sentencias del Tribunal Supremo de Justicia
- ✚ Difusión de resoluciones judiciales cuya trascendencia de interés doctrinal
- ✚ Publicación de la actividad Judicial en línea del Tribunal Supremo de Justicia
- ✚ Consultas a las Bases de Datos de Decisiones, Jurisprudencia, Legislación, Cuentas, Gacetas Oficiales, Audiencias, Carteles, comunicados, acuerdos y publicaciones
- ✚ Preparación de productos documentales
- ✚ Gestionar la instalación y actualización de las Bases de Datos Judiciales, sistematizar su régimen de funcionamiento y asegurar su conservación
- ✚ Respaldo de la información existente en unidades de almacenamiento seguras.

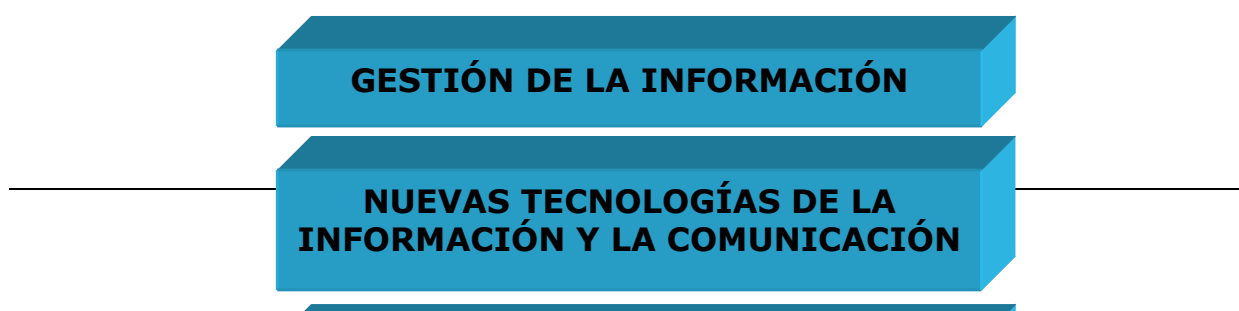
- ✚ Publicar la información previamente clasificada en árboles temáticos catalogados por materia y tema
- ✚ Garantizar el acceso a las diferentes bases de Datos jurídicas

Respecto del Tratamiento de la Jurisprudencia, aportaron el siguiente gráfico:



APORTACIONES A LAS NECESIDADES DE FORMACION DE LOS CENTROS

Los Países Miembros coincidieron en abordar la Formación de los Centros desde tres ámbitos:





GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Ámbito general

- ✚ Gestión de información.
- ✚ Metodología de selección de la información, clasificación, redacción y automatización
- ✚ Organización documental
- ✚ Control y gestión de documentos
- ✚ Técnicas de gestión documental
- ✚ Área de documentalista
- ✚ Tratamiento y archivo de material de consulta de mucha demanda para fotocopiar
- ✚ Manejo y publicación de información en entornos electrónicos

Ámbito especializado

- ✚ Gestión de Documentación Jurídica y Judicial.
- ✚ Archivística Judicial.
- ✚ Técnicas de difusión de la información en ámbitos jurídicos y judiciales.
- ✚ Técnicas de atención personalizada de consultas Jurídicas.
- ✚ Acceso y recuperación de información jurídica y judicial en medios electrónicos: el caso concreto de Internet.
- ✚ Técnicas de análisis, gestión y administración de la Documentación e Información Judicial y Jurídica.
- ✚ Análisis y síntesis de la Jurisprudencia.
- ✚ Técnicas para la edición de publicaciones jurídicas.

Bibliotecología

- ✚ Catalogación y archivo del material de biblioteca
- ✚ Archivo y documentación de material legislativo
- ✚ Archivo y conservación de publicaciones periódicas.
- ✚ Archivística para las tareas de organización documental

Herramientas

- ✚ Manejo de sistemas informáticos especializados de gestión de la información
- ✚ Conocimiento y dominio de herramientas de gestión de información
- ✚ Uso y manejo de software de documentación y estadística
- ✚ Elaboración y mantenimiento de Thesaurus Jurídicos
- ✚ Elaboración y mantenimiento de Thesaurus

NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN

- ✚ Administración de Base de Datos
- ✚ Lenguajes de desarrollo.
- ✚ Evaluación y control de metodologías de desarrollo: Documentación, versiones,
- ✚ Diseño y mantenimiento de Sistemas de información de apoyo el trabajo de los Jueces.
- ✚ Manejo de programas de cómputo y



- mejores prácticas.
- ✚ Metodología de diseño orientada a objetos.
- ✚ Administración de redes: nuevas herramientas.
- ✚ Servicios de comunicación para la difusión de la información.
- ✚ Documentos electrónicos certificados: aspectos, uso, importancia.
- paquetería.
- ✚ Software para el diseño y diagramación de diferentes materiales informativos.
- ✚ Fotografía digital.
- ✚ Redes: Intranet e Internet.
- ✚ Diseño, elaboración y mantenimiento de páginas web.
- ✚ Creación, uso y formación de una herramienta para el manejo y almacenamiento de bases de datos.

OTROS

- ✚ Mecanismos de Gestión para la Toma de Decisiones.
- ✚ Actualización Jurídica.
- ✚ Administración de recursos materiales y humanos.
- ✚ Difusión de la Cultura Jurídica.
- ✚ Administración de la Cultura Jurídica.
- ✚ Relaciones Interpersonales para la atención de público usuario.
- ✚ Atención al público.
- ✚ Recopilación, procesamiento y presentación de resultados e informes estadísticos.
- ✚ Coordinación de Proyectos en nuevas tecnologías.
- ✚ Lectura rápida.
- ✚ Técnicas de redacción.
- ✚ Procesos de formación de la ley.
- ✚ Instrumentos Internacionales.

OBJETIVOS DEL PORTAL DE LA RED

- ✚ Difundir en Internet la información de Iberius de que disponga la Secretaría General
- ✚ Integrar la información proveniente de las Unidades o Centros de Información y Documentación Judiciales, para ponerla a disposición de los usuarios a través de Internet.
- ✚ Concentrar todas las informaciones que posibiliten optimizar el funcionamiento y desarrollo de la Red.

ESTRUCTURA DE LA RED

